



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2022-00885649- -UNC-ME#BIMO

VISTO:

La renuncia presentada a partir del 25 de octubre de 2022 por el Sr. Lic. OSCAR ANDRÉS GRANERO (Leg. 35.244) a su cargo docente en la Secretaría de Bienestar Universitario y Modernización con funciones en la Dirección de Deportes (orden 2);

CONSIDERANDO:

Que el nombrado revistaba, a la fecha de su renuncia, en un cargo docente interino de la cátedra de Básquet de la citada Dirección como Profesor Ayudante A con dedicación simple (Cód. 119), con vencimiento el 31 de enero de 2023 según lo dispuesto por Resolución Rectoral N° RR-2021-353-E-UNC-REC (agregada al orden 6);

Lo informado por el Área de Administración de la Dirección de Deportes al orden 7, que ratifica la Dirección de Planta de Personal al orden 15;

Que en su intervención del orden 10 la Secretaría de Bienestar Universitario y Modernización da curso favorable al trámite sin formular observaciones;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia del Sr. Lic. OSCAR ANDRÉS GRANERO (Leg. 35.244 - DNI 23.683.478) al cargo interino de Profesor Ayudante A con dedicación simple (Cód. 119) en presupuesto la Secretaría de Bienestar Universitario y Modernización, con retroactividad al 26 de octubre de 2022.

ARTÍCULO 2°.- El Lic. Granero, en el término de diez días y con copia de la presente resolución, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Bienestar Universitario y Modernización –Dirección de Deportes– y a la Secretaría de Gestión Institucional.

fv